

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Telemobile», modelo C-734 L.

Características:

Primera: 300-1000.

Segunda: 6/12,5 ó 25.

Tercera: 4.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2592 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la ventana bomba de calor, marca Fujitsu General, modelos AK-9R, AF-12R, AQ-16R, AL-22R, fabricados por Fujitsu General.*

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Eurofred, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Aragón, 25, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de ventana bomba de calor fabricada por Fujitsu General en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 5/6NB74/75, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas, por certificado de clave BRC1B9900072/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0207, con fecha de caducidad 23 de noviembre de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 23 de noviembre de 1990; definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fujitsu General», modelo AK-9R.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Fujitsu General», modelo AF-12R.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Fujitsu General», modelo AQ-16R.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Marca «Fujitsu General», modelo AL-22R.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7/2.

Los modelos AK-9R, AF-12R, AQ-16R, AL-22R están equipados con un compresor Toshiba, Sanyo, Aspera (dos últimos), modelos GRB-103CX, GSC-133C, H-7246E, GHD-224F, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana compacta. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

2593 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres teclados, marca «Preh», modelos PC-AT y PC-I, y marca «Fujitsu», modelo T20/OC, fabricados por «Preh Elektrofeinmechanische Werke», en su instalación industrial ubicada en Saale (R. F. Alemania).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Otto Rating, Sociedad Anónima», con domicilio social en Castellnou, 31, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de tres teclados, fabricados por «Preh Elektrofeinmechanische Werke», en su instalación industrial ubicada en Saale (R. F. Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87054157, la Entidad Colaboradora ATISAE, por certificado IA-87/514B2052, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0304, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Preh», modelo PC-AT.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Preh», modelo PC-I.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Fujitsu», modelo T20/OC.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2594 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Mitsumi», modelo KLT-E84YC, fabricados por «Mitsumi Electric Co. Ltd», en su instalación industrial ubicada en Tokio (Japón), y por «Sankyo Denso Co. Ltd», en su instalación industrial ubicada en Takasaki (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Cuarzo Radioeléctrico Español, Sociedad Anónima» (CRESA), con domicilio social en